



INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

Licencia de Funcionamiento No 1166 de agosto 10/2021
Emanada de la secretaria de Educación del Departamento
Decreto No 000900 del 24 de Sept. de 2012
NIT: 802.002.771-9
DANE: 108296000014

Galapa, 12 de mayo de 2026

Señores

ULTRACEM S.A.S.

Programa DIES Líderes

Ciudad

Asunto: Aval y representación de colectivo informal de líderes comunitarios

Cordial saludo,

Yo, **Darwin Roa Berdugo**, identificado como aparece al pie de mi firma, en calidad de Rector de la Institución Educativa Técnica Francisco de Paula Santander del municipio de Galapa, Atlántico, me permito certificar y avalar la participación de los señores(as): **Maura Ruiz García** identificada con la cedula de ciudadanía No. 1023870356, **Joysi Páez Mangones** identificada con la cedula de ciudadanía No. 55313652 y a **Jaider Suarez Mendoza** identificado con la TI No. 1047229341, como representantes del colectivo informal de líderes de la comunidad educativa Francisco de Paula Santander, en el marco de la convocatoria del programa DIES Líderes promovido por ULTRACEM.

La Institución Educativa Técnica Francisco de Paula Santander es una organización educativa con amplia trayectoria en el municipio de Galapa, comprometida con la formación integral, técnica y humana de más de 3.430 estudiantes y sus familias, impactando de manera significativa el desarrollo social, educativo y comunitario del territorio.

Las personas anteriormente mencionadas han venido participando activamente en diferentes procesos orientados al fortalecimiento del bienestar estudiantil, la promoción de oportunidades educativas, el acompañamiento a jóvenes y egresados, y la generación de espacios que contribuyen al mejoramiento de la calidad de vida y del futuro profesional de nuestra comunidad educativa.

Así mismo, manifiestan su interés y disposición de participar activamente en todas las etapas contempladas dentro del programa DIES Líderes, incluyendo los procesos de formación, capacitación, formulación de iniciativas comunitarias, ejecución y seguimiento, con el propósito de continuar fortaleciendo acciones en beneficio de los estudiantes, egresados y familias vinculadas a nuestra institución.

Como rectoría, reconocemos su compromiso, liderazgo y vocación de servicio hacia la



INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

Licencia de Funcionamiento No 1166 de agosto 10/2021
Emanada de la secretaria de Educación del Departamento
Decreto No 000900 del 24 de Sept. de 2012
NIT: 802.002.771-9
DANE: 108296000014

comunidad educativa y el municipio de Galapa, razón por la cual respaldamos plenamente su participación en esta convocatoria.

Sin otro particular, agradecemos la atención prestada y reiteramos nuestra disposición de continuar apoyando iniciativas que promuevan el desarrollo social, educativo y comunitario de nuestro territorio.

Atentamente,

Esp. Darwin Roa Berdugo

Rector Institución Educativa Técnica Francisco de Paula Santander

rectoria@netfradpas.edu.co

3205728244

Galapa – Atlántico